

RESOLUCIÓN N° 126-SCD-2021.-  
San Luis, 17 de septiembre de 2021.-

VISTO:

El EXD-0000-6220985/21, y;

CONSIDERANDO:

Que en act. DOCEXT 2223276/21 obra nota suscripta por la Rectora del Instituto de Formación Docente Continua San Luis, solicitando evaluación del proyecto **“La gran ocasión: lecturas de novelas en la escuela. Propuestas de enseñanza con TICs”**;

Que en act. DOCEXT 2223275/21 obra formulario con especificaciones del proyecto.

Que en act. DOCEXT 2223276/21 (Adjuntos) obran antecedentes de capacitadores;

Que los objetivos generales del proyecto consisten en: Generar un espacio de intercambio acerca de la lectura de novela a lo largo de la escolaridad, acentuando la reflexión en torno a la situación de lectura literaria de textos más extensos, con propósitos lectores y mediada por el docente; Proponer posibles recorridos lectores de novela según criterios como el ciclo, el nivel, los autores, ciertas temáticas y otros que pudieran emerger, y algunas propuestas de trabajo en torno a la lectura y Discutir la idea instalada de que “la virtualidad está terminando con los lectores” o “los chicos ya no leen”, entre otras, a la luz de experiencias lectoras en las escuelas, incluso en escenarios emergentes, que desafían y contradicen dicho supuesto;

Que los destinatarios son docentes y directivos de todos los niveles del sistema educativo;

Que la propuesta se desarrollará bajo modalidad virtual, con una carga horaria total de 54 (cincuenta y cuatro) horas cátedra y evaluación final, a realizarse entre los meses de septiembre y octubre de 2021;

Que en act. IEVEDU 2296028/21 obra informe técnico determinando que la propuesta reúne las condiciones requeridas para ser avalada por el Subprograma Capacitación Docente y para la valoración correspondiente conforme el Decreto N° 3548-ME-2019, apartado “Antecedentes de desarrollo profesional”, ítem “Ñ”;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL JEFE DEL SUBPROGRAMA CAPACITACIÓN DOCENTE

RESUELVE:

**Art. 1°.-** Avalar la capacitación docente denominada **“La gran ocasión: lecturas de novelas en la escuela. Propuestas de enseñanza con TICs”**, destinada a docentes y directivos de todos los niveles del sistema educativo, a desarrollarse bajo modalidad virtual entre los meses de septiembre y octubre de 2021, con una carga horaria total de 54 (cincuenta y cuatro) horas cátedra y evaluación final.-

**Art. 2°.-** Disponer que los docentes que acrediten la aprobación de la capacitación avalada en el Art. 1° de la presente resolución, recibirán el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 3548-ME-2019, ítem “Ñ”.-

**Art. 3°.-** Establecer que la institución oferente deberá procurar que los cursantes completen el formulario “Encuesta Final de Capacitación Docente”, disponible en el sitio web del Programa Educación Superior No Universitaria, Sección Capacitación Docente, una vez finalizada la instancia de capacitación.-

**Art. 4°.-** Hacer saber al Programa Educación Superior No Universitaria, Programa Educación, Programa Innovación Educativa, Instituto de Formación Docente Continua San Luis, Junta de Clasificación Docente Región I y VI, Junta de Clasificación Docente Región II y III y Junta de Clasificación Docente Región IV y V.-

**Art. 5°.-** Comunicar y archivar.-

Lic. Diego Troentle  
Jefe de Subprograma Capacitación Docente